

UNO | MAS | UNO

▷ **Plantearon en Malta los juristas mexicanos de la AIJD****Respeto irrestricto al derecho de asilo**

Mario Lorenzí

Malta fue el escenario del XI Congreso de la Asociación Internacional de los Juristas Democráticos (AIJD), que acaba de celebrarse. Esta asociación, fundada en 1940, goza del estatuto de consultor de la ONU y de la UNESCO y tiene como objetivos básicos, además de la asistencia y cooperación entre las asociaciones nacionales de juristas democráticos, el de contribuir a las finalidades fijadas en la Carta de la ONU en lo que se refiere a la defensa de los principios de la democracia, de la paz y de la coexistencia entre las naciones. O, como dijo el ministro de Justicia de la República de Malta, doctor Brincat, al presidir la sesión inaugural: "a contribuir para que el hombre, que ha aprendido a nadar como el pez y a volar como el pájaro, aprenda a vivir como hombre, o sea a restaurar, defender y desarrollar leyes democráticas y promover la independencia de los pueblos".

En cierto sentido, esta isla —una reproducción de Grecia en su naturaleza, de Europa en sus palacios barrocos, del Levante mediterráneo en la belleza y encanto de los ojos de su exuberante juventud que alegra las calles coloreadas de ropa tendida en sus balcones— fue escogida por ser representativa de la época actual. Colonia inglesa durante casi doscientos años, convergencia de civilizaciones de tres continentes, con una lengua que tiene de veneciano, turco, árabe, inglés, y resonancias fenicias y griegas, se caracteriza por su descolonización, su éxito socio-político y su cooperación entre las ex colonias del África del norte y los países desarrollados del sur de Europa, por ser el puente entre Libia e Italia.

Asistieron al Congreso 600 juristas de 64 países, entre los cuales se encontraban un Premio Nóbel de la Paz, seis ministros, ocho presidentes de Corte Suprema, 20 magistrados y 63 rectores y profesores universitarios.

Tres comisiones funcionaron durante los cinco días del congreso, las que trataron sobre los derechos de la humanidad, de las naciones, y de los individuos a la paz, y el derecho de los pueblos a la autodeterminación y a la seguridad;

la necesidad de un nuevo orden económico para la fundación de la igualdad y cooperación internacional, y de los derechos humanos; la necesidad de definir el derecho sindical de los trabajadores como un aspecto de la doctrina del respeto a los derechos humanos.

Las reuniones se caracterizaron por la eliminación de los aspectos formales del derecho, destacándose las intervenciones por su objetiva definición de los fines y el análisis de los hechos sin búsqueda de raíces doctrinarias en el pasado, sino al contrario, por la tendencia a definir un nuevo orden jurídico capaz de controlar un nuevo orden económico internacional más adecuado, en oposición a la actual situación de desequilibrio entre naciones ricas y pobres, que las tentativas de tipo Norte-Sur no consiguen corregir dentro de la estructura jurídica actual.

Desde un punto de vista estrictamente científico, la AIJD estudia desde 1977 la posibilidad de amalgamar las experiencias jurídicas del derecho consuetudinario africano, asiático e islámico junto a los antecedentes del derecho europeo, con la intención de crear un cierto *sincretismo* jurídico, si así se puede llamar, que podría significar una contribución a la internacionalización de la doctrina en función del nuevo orden de que se habla.

La delegación de México presentó una moción en la que se planteó que "fiel a su tradición de respeto irrestricto al derecho de asilo, México solicita que la AIJD se dirija al presidente de la República Argentina para exigir que se otorgue el correspondiente salvoconducto a los abogados que, desde hace más de cuatro años, se encuentran asilados en el local de la embajada de ese país en Argentina".

El Congreso de la AIJD culminó con una conferencia de prensa en la que se informó sobre la discusión y aprobación de los trabajos presentados, la objetividad y amplitud de concepto de los miembros participantes y las conclusiones que serán llevadas a la comisión competente de la ONU de la cual la AIJD es miembro permanente.